



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

---ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.-----

---En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con siete minutos del día miércoles quince de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos los funcionarios universitarios que de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, integran el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), en la Sala de Juntas de la Secretaría General, ubicada en el edificio "A" de Rectoría, sito en Avenida Universidad s/n, Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previa notificación realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los respectivos funcionarios universitarios, para llevar a cabo la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha en que se actúa, para la cual, mediante el oficio-circular por el que se convoca, se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: **1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal; 2. Declaración de instalación de la sesión; 3. Aprobación del orden del día; 4. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por el Abogado General (Dirección de Seguridad Universitaria) de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0974/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000155; 5. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley**



ABOGADO GENERAL
2022-2026



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Dirección de Responsabilidad Social de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163; 6. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Secretaría de Planeación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163; 7. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA", remitida por la Secretaría de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO,





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICCOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163; 8. Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de este día 15 de mayo de 2024 del Comité de Transparencia de la UABJO; 9. Clausura de la sesión. Acto seguido, se procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:--
--1.- **Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal:** En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité de Transparencia en el pase de lista informa a la Presidencia que se encuentran presentes los funcionarios universitarios siguientes: MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMENEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL, Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, asistiendo esta última con derecho a voz pero sin voto. En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, tomando en consideración que se encuentran presentes los siete integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad, **declara que existe quórum legal para sesionar** y por lo tanto todos los acuerdos que se tomen son válidos para los efectos legales que correspondan.-----





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

---2.- **Declaración de instalación de la sesión:** Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto declara formalmente instalada la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UABJO.-----

---3.- **Aprobación del orden del día:** El Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día siguiente: **1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal; 2. Declaración de instalación de la sesión; 3. Aprobación del orden del día; 4. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA"** remitida por el Abogado General (Dirección de Seguridad Universitaria) de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0974/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000155; **5. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA"**, remitida por la Dirección de Responsabilidad Social de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número



ABOGADO
GENERAL
2022-2024



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163; 6. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Secretaría de Planeación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163; 7. Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA", remitida por la Secretaría de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163; 8. Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de este día 15 de mayo de 2024 del Comité de Transparencia de la UABJO; 9. Clausura de la sesión. Acto seguido, el Abogado General de la Universidad en su calidad de Presidente del Comité de





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

Transparencia pregunta a los presentes si existe alguna propuesta de modificación al orden del día que se propone, a lo que ninguno de los presentes manifiesta alguna propuesta de modificación, en consecuencia se pone a consideración de los presentes y se pide el voto para su aprobación, por lo que **por votación unánime de los presentes integrantes del Comité de Transparencia queda aprobado en sus términos el orden del día de la presente sesión extraordinaria.**-----

---4.- **Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por el Abogado General (Dirección de Seguridad Universitaria) de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./0974/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000155:** El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./0974/2023/SICOM**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante la Oficina del Abogado General por encontrarse adscrita a ella la Dirección de Seguridad Universitaria, en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su **"ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y**





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 201173123000151 EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA", corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Primera Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, por lo que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el **"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD**



ABOGADO
GENERAL
2022-2026



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ABOGADO GENERAL (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA), RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0974/2023/SICOM.", dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.---

---5.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Dirección de Responsabilidad Social de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163: El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM, la



**ABOGADO GENERAL
2022-2024**



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante el área administrativa universitaria competente, esto es, la Dirección de Responsabilidad Social; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON NÚMERO DE FOLIO 201173123000163", corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Primera Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOJAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

"ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM", dicho acuerdo forma parte de la presente Acta Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

---6.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA", remitida por la Secretaría de Planeación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163: El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

en el expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./1009/2023/SICOM**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante el área administrativa universitaria competente, esto es, la Secretaría de Planeación; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SU INEXISTENCIA RESPECTO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024, DEL RECURRENTE CON SEUDÓNIMO HOIPHOIÑ ÑÑILÑP, DEL OFICIO TURNADO CON No. UABJO/UT/0189/ 2024, DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2024, ENVIADO A ESTA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA UABJO, POR E MAIL", corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Primera Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS**

1955
CIENCIA - ARTE - LIBERTAD
ABOGADO
GENERAL
2022-2024



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA. Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el "ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM", dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

---7.- Análisis y acuerdo, en su caso, en términos de lo que establece el artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por el que se confirme la inexistencia de información conforme al "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA", remitida por la Secretaría de Finanzas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, referente al cumplimiento de la resolución dictada por el Consejo General del OGAIPO, dentro del expediente del Recurso de Revisión número R.R.A.I./1009/2023/SICOM derivado de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio asignado por la Plataforma Nacional de Transparencia 201173123000163: El Presidente de Comité de Transparencia otorga el uso de la palabra al Titular de la Unidad de Transparencia





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

de nuestra Universidad LIC. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO para que haga uso de la voz respecto del tema a que se refiere este punto. Acto seguido en uso de la palabra el Titular de la Unidad de Transparencia expone ante el pleno del Comité de Transparencia que con el objeto de dar cabal cumplimiento a la resolución recaída en el expediente del recurso de revisión número **R.R.A.I./1009/2023/SICOM**, la Unidad de Transparencia gestionó la obtención de la información solicitada ante el área administrativa universitaria competente, esto es, la Secretaría de Finanzas; en respuesta y considerando que el área antes mencionada presenta su "ACTA DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PRONUNCIADA POR LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (OGAIPO), DERIVADA DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./1009/2023/SICOM.", corresponde legalmente conocer al Comité de Transparencia de la misma y en términos del artículo 127 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, analice y dicte lo que en derecho corresponda y genere el acuerdo correspondiente. Acto seguido, ante lo manifestado por el Titular de la Unidad de Transparencia, el Presidente del Comité de Transparencia propone que por ser varios asuntos los que se tratarán en esta Vigésima Primera Sesión Extraordinaria por el Comité y que los acuerdos que se dicten deberán ser remitidos a través del Titular de la Unidad de Transparencia al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) para los efectos de cumplimiento a las diversas resoluciones, propongo a este pleno que respecto a este punto, el acuerdo que dicte el Comité de Transparencia se plasme en documento separado y el mismo se anexe al Acta que se levante de la presente Vigésima Primera Sesión Extraordinaria formando parte de la misma. Hecha la propuesta del Presidente del





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

Comité de Transparencia MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, la pone a consideración de los demás integrantes, resultando que **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES QUE EL ACUERDO QUE SE GENERE PARA DESAHOGAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE HAGA EN DOCUMENTO SEPARADO AL ACTA DE LA PRESENTE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, ANEXÁNDOSE A ÉSTA Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA.** Con base a lo aprobado, se anexa a la presente Acta el "ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM", dicho acuerdo forma parte de la presente Acta. Tomado el anterior acuerdo, el Presidente del Comité de Transparencia solicita se pase al desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

---8.- Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de este día 15 de mayo de 2024 del Comité de Transparencia de la UABJO: El Presidente del Comité de Transparencia da lectura al acta que elabora la Secretaria Técnica, la misma tiene como anexos los siguientes ACUERDOS emitidos por este Comité y que quedaron elaborados en documentos separados al cuerpo de la presente acta pero que forman parte de la misma:-----

ABOGADO GENERAL
2022-2024



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

- A. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL ABOGADO GENERAL (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD UNIVERSITARIA), RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./0974/2023/SICOM.
- B. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM.
- C. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM.



ABOGADO
GENERAL
2022-2024



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

D. ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (UABJO) RESPECTO A LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO) EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I./1009/2023/SICOM.

Terminada la lectura del proyecto del acta de la presente VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO el Presidente pregunta si se aprueba en sus términos, una vez escuchados los integrantes del Comité de Transparencia y preguntado el sentido de su votación, **aprueban por UNANIMIDAD DE VOTOS la presente ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UBAJO.**-----

--- **9.- Clausura de la sesión:** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, válidos los acuerdos tomados y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

-----DAMOS FE.-----





Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores"
A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA
2022-2026

El Presidente del Comité de Transparencia:

MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ.

Abogado General de la UABJO.



Integrantes del Comité de Transparencia:

**MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ
HELMES.**

Secretario General del UABJO.

**DR. JHOVANY OMAR CABRERA
RAMOS.**

Contralor General de la UABJO.

**L. EN D. MANUEL JIMÉNEZ
ARANGO.**

Titular de la Unidad de Transparencia
de la UABJO.

**L. EN D. MARLON ANDRÉS
PIZARRO MAYORAL.**

Encargado de la Defensoría de los
Derechos Universitarios de la UABJO.

**DR. VÍCTOR ANTONIO RICÁRDEZ
ESPINOSA.**

Especialista en materia de
Transparencia.

**LIC. EMMANUEL ILYCH REYES
URENDA.**

Especialista en materia de
Transparencia.

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ.

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA. De fecha quince de mayo de dos mil veinticuatro.---